BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 9 de marzo de 2018 | NÚM. 30

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir el rango de Dirección General del Observatorio de la Realidad Social, de planificación y de evaluación de las políticas sociales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo (Pág. 3).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar una adecuada protección a la infancia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 4).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar la realidad sociolingüística de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de España a establecer un sistema público de pensiones con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a avanzar en el cumplimiento de lo establecido en el objetivo 17.2 de la Agenda 2030, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo (Pág. 8).

—Moción por la que se insta al Gobierno del Estado a la reposición de la financiación para el pago del convenio especial con la seguridad social de las personas cuidadoras no profesionales del Sistema de Dependencia a través de los Presupuestos Generales de, presentada por la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra (Pág. 9).

—Moción por la que se insta al Departamento de Salud a incorporar el documento de voluntades anticipadas o testamento vital a la Historia Clínica Hospitalaria, presentada por la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra (Pág. 12).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar una mejora de los sistemas de información sanitaria en relación con la endometriosis, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 13).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar los principios inspiradores de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 15).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a añadir un capítulo específico de digitalización en la Estrategia de Especialización inteligente de Navarra S3 a modo de plan, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 17).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un informe detallado de los problemas que surgen con ocasión de nevadas intensas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 18).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tener en cuenta al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil en las condecoraciones con motivo del Día de la Policía Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 19).
—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir propuestas con el fin de mejorar el diseño del proyecto constructivo de la segunda fase del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 20).
—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de España que realice una contribución extraordinaria a la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 21).
—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la iniciativa "Minority Safepack". Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 22).
—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta que es necesario que el Gobierno de Navarra adopte, junto con el Gobierno central, medidas para avanzar en el reconocimiento y reparación de todas las víctimas de las distintas violencias. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 22).
—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra considera conveniente que el Gobierno de Navarra realice una actuación decidida en el ámbito de la enseñanza pública que escolariza alumnado con más necesidades específicas de apoyo educativo. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 23).
—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se compromete a realizar las gestiones oportunas ante el Gobierno de España para exigirle sensibilidad y soluciones a las justas demandas de los y las pensionistas . Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 23).

SERIE F:
Preguntas:
—Pregunta sobre la recomendación del Servicio de Memoria y Convivencia del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales al Ayuntamiento de Atez, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña (Pág. 24).
—Pregunta sobre la asistencia del Gobierno de Navarra a la feria de arte ARCO, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 25).
—Pregunta sobre el acceso de personas con derecho a plazas de centro de día o estancia diurna, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo (Pág. 25).
—Pregunta sobre las intervenciones realizadas por el EISOC en 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo (Pág. 26).
—Pregunta sobre las intervenciones realizadas por el EISOL en 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo (Pág. 26).
—Pregunta sobre el convenio con Gure Sustraiak para un centro ocupacional, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo (Pág. 27).
—Pregunta sobre las intervenciones realizadas por la Oficina de Vida Independiente en 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo (Pág. 27).
—Pregunta sobre el resultado del control del cumplimiento de cláusulas técnicas de los contratos con centros y servicios según lo establecido en el Plan de Inspección de 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo (Pág. 28).
—Pregunta sobre el resultado del control del cumplimiento de ratios en los contratos con centros y servicios según lo establecido en el Plan de Inspección de 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo (Pág. 28).
—Pregunta sobre el resultado del control de la cualificación del personal en los contratos con centros y servicios según lo establecido en el Plan de Inspección de 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo (Pág. 29).
—Pregunta sobre el resultado del control de las subvenciones percibidas por los centros y servicios según lo establecido en el Plan de Inspección de 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo (Pág. 30).
—Pregunta sobre el resultado de los controles realizados a perceptores de RIS/RG según los Planes de Inspección de 2016 y 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo (Pág. 30).
—Pregunta sobre los requerimientos y advertencias realizados en el año 2016 por los servicios de inspección, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo (Pág. 31).
—Pregunta sobre la previsión del Plan de Inspección para 2018 de remitir los expedientes de Renta Garantizada únicamente a la Policía Foral, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo (Pág. 32).
—Pregunta sobre la evolución anual de los permisos de maternidad y paternidad de los empleados públicos en la Comunidad Foral de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde (Pág. 32).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir el rango de Dirección General del Observatorio de la Realidad Social, de planificación y de evaluación de las políticas sociales

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir el rango de Dirección General del Observatorio de la Realidad Social, de planificación y de evaluación de las políticas sociales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Maribel García Malo, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Derechos Sociales:

Exposición de motivos

En el inicio de la legislatura, octubre de 2015, con motivo de la comparecencia del Vicepresidente de Derechos Sociales en la Comisión de Derechos Sociales, el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro ya planteó dudas acerca de la necesidad de crear una nueva estructura organizativa dentro del Gobierno de Navarra, con el coste que ello implicaba (en 2018 está previsto un gasto de 2.083.931€) con el único fin de planificar y evaluar las políticas sociales. Actividad esta de planificación y evaluación que se venía desarrollando en anteriores legislaturas bajo el paraguas de la Dirección General de Política Social o Dirección General de Asuntos Sociales. En estos casos, se entendía suficiente una Dirección de Servicio para dirigir estas actuaciones sin que en ningún caso se entendiera necesaria una Dirección General específica para ello.

Transcurridos dos años y medio de legislatura, creemos que el tiempo ha dado la razón al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y la Dirección General del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales se ha mostrado como un organismo prescindible e ineficiente.

No cumple su propia programación, incumple el calendario de plazos establecido y presentado en la Comisión de Derechos Sociales por el Vicepresidente de Derechos Sociales para la elaboración de planes esta legislatura, hasta el punto de que muchos de ellos no solo van con retraso, sino que además ni siquiera se ha comenzado su elaboración.

Otro síntoma grave de ineficiencia en el funcionamiento de la Dirección General del Observatorio de la Realidad Social es su página web. Un organismo cuya razón de ser son el análisis y evaluación de la actividad del departamento y la programación de la misma, tiene totalmente desactualizadas y desfasadas las estadísticas y los indicadores de las distintas áreas del departamento (dependencia, discapacidad, cooperación al desarrollo, etc.). Los datos que constan se corresponden con la actividad desarrollada en ejercicios anteriores (dependencia datos de 2016) e incluso reflejan como últimos datos los que resultan de la actividad desarrollada en la anterior

legislatura (Ej.: cooperación al desarrollo últimos datos de 2014).

Desde el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro no entendemos que el Departamento de Derechos Sociales encargue fuera la planificación de las actividades que va a realizar, creemos que debe ser una labor interna. Se trata de planificar las actividades conforme a los recursos disponibles y sacar el mayor rendimiento de los mismos, resolviendo, eso sí, los problemas más urgentes. Así será una planificación creíble y viable.

El Departamento de Derechos Sociales está haciendo todo lo contrario, está "privatizando" la planificación. Este ejercicio presupuestario el departamento tiene previsto destinar cerca de 450.000€ a la realización externa, promoción y difusión de estudios y convenios.

No se puede crear una nueva estructura, a la que se destina un presupuesto de más de 2.000.000 euros (2.083.931), única y exclusivamente para planificar y evaluar las políticas públicas de servicios sociales, empleo y vivienda y dedicarse a externalizar toda la actividad, incumplir de forma escandalosa los plazos de planificación y llegar incluso a no tener ni siquiera actualizados los datos de actividad y las estadísticas en la web del Observatorio de la Realidad Social.

Por estos motivos, el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que suprima el rango de Dirección General del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice la planificación de las políticas sociales con medios propios.

Pamplona, 23 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar una adecuada protección a la infancia

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar una adecuada protección a la infancia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente moción para instar al Gobierno de Navarra a garantizar una adecuada protección a la infancia.

Exposición de motivos

En las últimas décadas asistimos a un fenómeno que coloca la sexualidad de los jóvenes como elemento central de su identidad. Podemos observarlo tanto en Internet como en las redes sociales, en los medios de comunicación o en el *marketing* empleado en determinados productos o servicios dirigidos a la población infantil. Se entiende por "hipersexualización infantil" o "sexualización temprana de la infancia" la tendencia a enfatizar el valor sexual de los menores de edad, utilizándolos publicitariamente en actitudes, expresiones o códigos de vestimenta precoces e inadecuados para su edad.

Asimismo, se han ido modificando determinadas actividades de ocio de los más pequeños,

como pueden ser los concursos de belleza o las discotecas infantiles, y el tratamiento de la infancia que algunas firmas hacen a través de sus campañas de publicidad, no solo para el consumo de productos entre los adultos, sino también para la adquisición de un público nuevo, los niños y las niñas. Todo ello provoca que los menores den un salto muy precipitado a la vida adulta, sin estar preparados para ello. Es decir, los menores de hoy viven inmersos en una realidad llena de connotaciones sexuales que pueden imitar o bien asumir, no por iniciativa propia, y que van a marcar su desarrollo, adelantando la vivencia de las diferentes etapas del crecimiento, perdiendo los valores esenciales y los verdaderos cimientos de la autoestima.

En España, numerosos expertos advierten de la necesidad de frenar la "hipersexualización infantil", y según el VI Barómetro de la Familia 2017, elaborado por The Family Watch, las familias españolas denotan su preocupación por la sexualización temprana de los menores, de manera que ya son muchas las personas que reclaman una respuesta de los poderes públicos.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar una adecuada protección a la infancia promoviendo medidas que permitan sensibilizar a la ciudadanía del riesgo de la sexualización temprana de la infancia y desarrollando los instrumentos necesarios para combatir la hipersexualización infantil.

Pamplona, 23 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar la realidad sociolingüística de Navarra

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar la realidad sociolingüística de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente moción para instar al Gobierno de Navarra a respetar la realidad sociolingüística de Navarra.

Exposición de motivos

Tras la previsible intención del Parlamento de Navarra de modificar la Ley del Vascuence a través de una comisión especial aprobada en un Pleno en el que no estaban presentes todos los parlamentarios, y habiéndose creado dicha comisión con intención de hacer desaparecer las zonas lingüísticas de Navarra, y ante la realidad de que el uso del euskera en Navarra nada tiene que ver con otras Comunidades, donde es lengua oficial en todo el territorio y su uso está más extendido que el vascuence en Navarra, que apenas usa un 6,7% de los navarros, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a respetar la realidad sociolingüística de Navarra y a no permitir la modificación de la zonificación que actualmente rige tras la aprobación de la Ley del Vascuence en 1986.

Pamplona, 23 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Moción por la que se insta al Gobierno de España a establecer un sistema público de pensiones con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a establecer un sistema público de pensiones con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta a Gobierno de España a establecer un sistema público de pensiones con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades.

Exposición de motivos

El Sistema Público de Pensiones constituye la política pública con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades (el 46%).

Las políticas del PP representan una seria amenaza para el sistema público de pensiones. Con sus políticas de empleo el Gobierno de Rajoy ha puesto en peligro la sostenibilidad económica de las pensiones, que han entrado en un periodo de déficits constantes y crecientes; y con el nuevo mecanismo de revalorización, que se desvincula del poder adquisitivo y con el factor de sostenibilidad, que ajusta el importe de la pensión en función de la esperanza de vida, se condena a los pensionistas a un progresivo empobrecimiento. Y todo ello lo han hecho mediante la imposición, sin diálogo social y rompiendo unilateralmente el consenso del Pacto de Toledo. Con estas políticas el PP está preparando el camino para los Fondos de Pensiones privados, en detrimento del Sistema Público de Seguridad Social.

Los resultados de esta política están a la vista: progresiva pérdida de poder adquisitivo de las pensiones, sensación de incertidumbre en los actuales jubilados sobre si el Estado será capaz de pagar sus pensiones en los próximos años, sentimiento de injusticia en aquellos que contribuyen al sistema pero dudan de que este les pueda proporcionar una pensión digna en un futuro a 10 o 20 años vista, y desesperanza casi absoluta por parte de la juventud en que algún día puedan contribuir y ser protegidos por el sistema.

El PP está laminando el Sistema Público de Pensiones sometiendo a un expolio permanente al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

El déficit ha sido compensado por retiradas masivas del Fondo de Reserva que, de contar con 66.815 millones de euros a finales de 2011, se sitúa, en el día de hoy, en 8.095 millones de euros, y que si no se ha agotado totalmente ha sido como consecuencia del préstamo de 10.192 millones de euros del Estado a la Seguridad Social contenido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017. A ello hay que añadir las cantidades retiradas del Fondo de Mutuas, por importe de 8.621 millones de euros en estos años. En definitiva, se han necesitado fondos por importe de 93.251 millones de euros adicionales a las cotizaciones para poder hacer frente al pago de las pensiones en el periodo 2012-2017. El año 2018 ha comenzado en la misma línea y el PP, en vez de plantear medidas serias en el marco del Pacto de Toledo y el Diálogo Social, ha decidido seguir endeudando a la Seguridad Social con un crédito de 15.000 millones de euros.

El Fondo de Reserva, surgido de la reforma de la estructura financiera de la Seguridad Social llevada a cabo por los Gobiernos socialistas en 1989 y recogido posteriormente como una recomendación del Pacto de Toledo, estaba previsto para ser usado cuando surgieran las mayores tensiones generacionales sobre el sistema, en torno al año 2023. De no haber sido utilizado, el fondo tendría hoy más de 90.000 millones, incluso

sin nuevas aportaciones, sólo en base a su propia rentabilidad. En cambio, de seguir con este ritmo de gasto, nuestra hucha de las pensiones quedará totalmente vacía en el año 2018. Es decir, se va a agotar 10 años antes de lo previsto.

Este escenario pone en riesgo la situación financiera de la Seguridad Social y, en consecuencia, la garantía no solo de las pensiones actuales, sino también, y especialmente, de las pensiones futuras. Por eso es imprescindible adoptar medidas que den estabilidad al sistema.

En el PSOE consideramos que el derecho a las pensiones y el acceso al Sistema de Seguridad Social debe considerarse un derecho constitucional y ser incorporado como tal en la reforma de la Carta Magna que proponemos. Para ello, planteamos medidas destinadas a garantizar el futuro del Sistema Público de Pensiones: recuperando el Pacto de Toledo y el diálogo social; aprobando un nuevo Estatuto de los Trabajadores que promueva derechos laborales y empleo de calidad; y estableciendo una fuente complementaria de financiación de las pensiones a cargo de los PGE, como en la mayoría de los países de nuestro entorno.

Por estas razones el PSOE defiende un nuevo modelo para reequilibrar el sistema de pensiones, manteniendo el gasto, racionalizando otras partidas e incrementando los ingresos del sistema.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a:

1. Volver al consenso de 2011 derogando todos los cambios legales introducidos a lo largo de la legislatura 2011-2015: la regulación de la jubilación anticipada del RDL 5/2013 y, de forma íntegra, la Ley 23/2013, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.

2. Garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, recuperando la actualización de las mismas conforme al IPC.

3. Eliminar el factor de sostenibilidad establecido por el PP en la Ley 23/2013, que reducirá las pensiones de jubilación en función de la esperanza de vida de la cohorte correspondiente a partir del 1 de enero de 2019.

4. Racionalizar los gastos del sistema, desplazando a los Presupuestos Generales del Estado 2018 aquellos que no corresponden a prestaciones, como los siguientes gastos entre otros:

a) Las medidas de fomento del empleo (reducciones de cuotas, tarifas planas, etc.). Si se considera necesario mantener alguna debería ser por la vía de bonificaciones y a cargo de los PGE.

b) Los gastos de gestión de las Entidades Administrativas de la Seguridad Social, al igual que se hace con el resto de organismos públicos.

5. Incrementar los ingresos del sistema:

a) Complementando la financiación de la Seguridad Social, entre otras medidas, con ingresos procedentes de impuestos destinados anualmente a completar los ingresos por cotizaciones hasta que estos se vuelvan a equilibrar dentro del sistema, como por ejemplo nuevos impuestos extraordinarios a la banca y a las transacciones financieras. Pensamos que si toda la sociedad española ha contribuido al rescate de las entidades financieras, este impuesto ha de servir para contribuir al rescate del sistema público de pensiones.

b) Intensificando la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.

6. Mejorar la naturaleza protectora del sistema modernizando la gestión del Fondo de Reserva a través de una mejora de su regulación, recuperando el establecimiento de límites a la disposición de fondos con carácter anual.

7. Adoptar medidas específicas para ir eliminando progresivamente la brecha cercana al 40% existente entre la cuantía de las pensiones de los hombres y de las mujeres (déficit de género):

a) Aprobación de una Ley de Igualdad Laboral con el fin de eliminar la brecha salarial, y por lo tanto de cotizaciones, que acaba derivando en pensiones más bajas.

b) Recuperar la iniciativa legislativa socialista, incluida en la Ley 27 /2011, de incrementar la pensión de viudedad para mayores de 65 años que no reciban otra pensión pública hasta alcanzar el 60% de la base reguladora, medida que afecta de manera mayoritaria a las mujeres.

Pamplona, a 26 de febrero de 2017

La Portavoz: María Chivite Navascués

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a avanzar en el cumplimiento de lo establecido en el objetivo 17.2 de la Agenda 2030

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a avanzar en el cumplimiento de lo establecido en el objetivo 17.2 de la Agenda 2030, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Maribel García Malo, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno:

Exposición de motivos

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por las Naciones Unidas, es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, y tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Este plan debe ser implementado por todos los países. Para ello marca una ambiciosa Agenda universal que contiene 17 objetivos y 169 metas con los que se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y lograr lo que con ellos no se consiguió. También se busca hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los nuevos objetivos y metas entraron en vigor el 1 de enero de 2016 y han de guiar las decisiones que se adopten en esta materia durante los próximos 15 años.

La Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de Cooperación al Desarrollo, modificada parcialmente por la Ley Foral 4/2010, de 6 de abril, regula las acciones por las cuales la Comunidad Foral de Navarra asume la responsabilidad de cooperar con otros países para propiciar su desarrollo integral, contribuir a la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes y aliviar y corregir las situaciones de pobreza, propiciando un desarrollo humano solidario y estable, que incluya mayores cuotas de libertad y un reparto más justo de los frutos del crecimiento económico. En su artículo 10 establece como órgano colegiado consultivo de la Administración y de participación en la definición de la política de cooperación internacional para el desarrollo al Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo.

Transcurridos más de dos años y medio de legislatura del nuevo Gobierno de Navarra, el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ve con preocupación cómo las políticas de Cooperación al Desarrollo que se están realizando no van en la dirección de lo establecido en la Agenda 2030.

En concreto, y a pesar de que, por una parte, ha crecido de forma considerable el presupuesto del Gobierno de Navarra en los últimos años y, por otra, existe un compromiso recogido en el Acuerdo Programático de los cuatro partidos que sustentan el Gobierno en el que se señala que en esta legislatura habrá de destinarse a AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo) al menos el 0,5%, la realidad es que se ha avanzado muy poco en el cumplimiento de lo recogido en el Acuerdo (lo que va a destinar el Gobierno a AOD no alcanza ni siquiera el 0,3%) y, todavía menos, en el cumplimiento del Objetivo 17 de la Agenda 2030, "Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible", más concretamente el 17.2, que señala la necesidad de "velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo".

Además, en los últimos presupuestos se están detrayendo en nuestra Comunidad fondos de la AOD para realizar actuaciones en países desarrollados en detrimento de actuaciones en países en vía de desarrollo.

Por otra parte, resulta totalmente injustificable la falta de interlocución por parte del Departamento de Derechos Sociales con las entidades del sector. Estas se han visto obligadas a exigir la Convocatoria del Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo, después del incumplimiento del Decreto Foral 213/2011, de 21 de septiembre, regulador de dicho Consejo, y de su Reglamento de funcionamiento por parte del Vicepresidente de Derechos Sociales.

La situación que atraviesa la Cooperación al Desarrollo en nuestra Comunidad está muy lejos de lo deseable; para nuestro Grupo Parlamentario esta debe ser una política prioritaria y en este momento no lo es. Para impulsar el desarrollo esta política Unión del Pueblo Navarro propone la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que avance sustancialmente en el cumplimiento de lo establecido en el objetivo 17.2 de la Agenda 2030, cumpliendo lo establecido en su Acuerdo Programático y destinando el 0,5% del presupuesto a AOD antes de finalizar esta legislatura.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que deje de detraer en nuestra Comunidad fondos de la AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo) para realizar actuaciones en países desarrollados en detrimento de actuaciones en países en vía de desarrollo.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a consensuar con las entidades del sector (Coordinadora de ONGD) y con todos los grupos políticos que conforman el arco parlamentario los criterios que determinan el porcentaje del presupuesto destinado a AOD.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que cumpla escrupulosamente el Decreto Foral 213/2011, de 21 de septiembre, por el que se regula el Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo, y su Reglamento de funcionamiento, convocando este al menos dos veces al año.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que mantenga una interlocución permanente y productiva con la Coordinadora de ONGD que favorezca una amplia participación y consenso en la elaboración del III Plan Director de la Cooperación Navarra.

Pamplona, 26 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Moción por la que se insta al Gobierno del Estado a la reposición de la financiación para el pago del convenio especial con la seguridad social de las personas cuidadoras no profesionales del Sistema de Dependencia a través de los Presupuestos Generales del Estado

PRESENTADA POR LA A.P.F. DE IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a la reposición de la financiación para el pago del convenio especial con la seguridad social de las personas cuidadoras no profesionales del Sistema de Dependencia a través de los Presupuestos Generales del Estado, presentada por la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

La Agrupación Parlamentaria Foral de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en la Comisión de Derechos Sociales, presenta la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Actualmente en el Estado español hay unas 1.200.000 personas en situación de dependencia. De estas personas, 335.000 se encuentran actualmente en lista de espera para ser atendidas, el conocido como Limbo de la Dependencia, afecta a 1 de cada 4 personas que se encuentra en lista de espera o en trámite de recibir un servicio o prestación. Esto quiere decir que, actualmente, en el Estado español hay personas que tienen derecho a una atención y no son atendidas por falta de presupuesto y de recursos para realizar esta atención.

Según la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, se calcula que en el año 2017 han fallecido aproximadamente unas 40.000 personas teniendo derecho a ser atendidas según la Ley de Atención a la Dependencia, esto supone una media de aproximadamente 111 personas fallecidas al día sin ser atendidas.

De estas personas dependientes que no son atendidas teniendo el derecho a serlo, un 40% son personas dependientes calificadas como grado II o III (severos y grandes dependientes). Para clarificar estos grados de dependencia según la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se clasifican en las siguientes categorías:

– Grado I. Dependencia moderada: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria al menos una vez al día o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal.

– Grado II. Dependencia severa: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no quiere el apoyo permanente de un cuidador o tiene necesidades de apoyo extenso para su autonomía personal.

– Grado III. Gran dependencia: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal.

Se destacan estos datos para contrastarlos con una situación que consideramos paradójica e inexplicable en un Estado social y de derecho. Cuando el Partido Popular, actualmente gobernando, exige un riguroso cumplimiento de la Constitución Española del 78, de cuestiones como la organización territorial, el cumplimiento del artículo 155 o la subordinación a la doctrina económica neoliberal priorizando el pago de la deuda mediante el artículo 135, deja en un aspecto secundario el cumplimiento de los artículos 49 y 50 de esta misma Constitución, artículos que regulan la atención a las personas dependientes prestándoles la atención especializada que requieran o promover el bienestar de las personas mayores mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.

Cuando en el Estado español, actualmente, hay una cifra aproximada de 3.400.000 personas en situación de desempleo, el Gobierno de PP, en vez de generar las condiciones para la creación de empleo y poder crear unos 700.000 empleos para atender a las personas dependientes (según la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales), decide en el año 2012 aplicar el Real Decreto 20/2012, que extingue el 31 de agosto de 2012 la cotización a la Seguridad Social de las personas cuidadoras de personas dependientes. Mediante este Real Decreto, a partir del 1 de enero de 2013, el convenio especial de cotización pasa a ser a cargo de la persona cuidadora no profesional.

Esta medida, supuso el impedir la cotización a la Seguridad Social a un colectivo aproximado 148.000 personas. Personas cuidadoras no profesionales, que pierden derechos laborales, que pierden el reconocimiento a la tarea y el trabajo que desempeñan y que, por consiguiente, pierden toda posibilidad de ser personas reconocidas como tales y quedan relegadas a desempeñar la misma tarea de cuidadoras, de quedar vinculadas a un trabajo que les imposibilita desarrollar una vida profesional.

¿Qué factores condicionan y potencian esta desigualdad basada en la explotación laboral y la opresión de un género (masculino) sobre otro (femenino)? En un país en el que el Sistema de Servicios Sociales está basado en la idea de que el principal proveedor de atención a personas necesitadas es la familia, modelo Mediterráneo según los modelos de Estado de Bienestar de Sping Andersen. Un país en el que no se reconocen derechos sociales porque se alega que no

hay capacidad económica para ello, pero se permite rescatar autopistas, entidades bancarias o negocios como el Proyecto Castor... Un país, que deja que las personas que han envejecido o necesitan una ayuda externa para seguir teniendo una vida digna se quedan sin ser atendidas.

Según el Observatorio de Personas Mayores del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, las personas cuidadoras no profesionales que atienden a las personas dependientes tienen un perfil muy específico. Son las mujeres las que siguen siendo la principal persona cuidadora. La imposición del modelo cultural patriarcal genera que sean ellas las que asuman el rol de cuidadoras principales tanto de personas dependientes, de menores y de personas enfermas.

Son ellas, las mujeres, las que se ven obligadas a abandonar su vida laboral, a retrasar su incorporación a la misma para dedicarse a la tarea de los cuidados. Son personas doblemente explotadas, como mujeres y como trabajadoras.

El perfil de la persona cuidadora es de una mujer en un 85% de los casos de 52 años de media. De estas mujeres cuidadoras no profesionales, un 43% son las hijas de la persona dependiente, un 22% son las esposas y un 7,5 % son las nueras. Realizan unas jornadas laborales de 24 horas, todos los días de la semana, del mes y del año.

La recuperación de la cotización de la Seguridad Social de estas personas cuidadoras no profesionales es un acto de justicia social, de igualdad, de dignidad personal y laboral.

En el caso de Navarra, cuando el Gobierno del PP eliminó el pago de la seguridad social en 2012 a las personas cuidadores a cargo del Estado, provocó que de 1.332 personas afiliadas a la Seguridad Social que había en aquel momento, pasáramos a tan solo 225 personas que decidieron con gran esfuerzo sufragarse ellas mismas el coste. Hoy es preciso señalar que tras la introducción de las personas dependientes moderadas al sistema de protección, tenemos en Navarra 8.753 personas recibiendo ayudas para el cuidado en el entorno familiar, cuyas personas cuidadoras, la inmensa mayoría mujeres, ya no cotizan a la seguridad social salvo que se lo costeen ellas mismas, debido a al recorte que aplicó el Gobierno del PP.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a la reposición de la financiación para el pago del convenio especial con la Seguridad Social de las personas cuidadoras no profesionales del Sistema de Dependencia a través de los Presupuestos Generales del Estado.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno central a un cambio de convenio y un aumento de la cuantía de dicha cotización de tal manera que estas personas puedan tener derecho a prestaciones por desempleo.

Pamplona-Iruña, a 20 de febrero de 2018

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Departamento de Salud a incorporar el documento de voluntades anticipadas o testamento vital a la Historia Clínica Hospitalaria

PRESENTADA POR LA A.P.F. DE IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Salud a incorporar el documento de voluntades anticipadas o testamento vital a la Historia Clínica Hospitalaria, presentada por la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

La Agrupación Parlamentaria Foral de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en la Comisión de Salud, presenta la siguiente moción.

Exposición de motivos

La Ley Foral 8/2011, de 24 de marzo, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte, establece en su artículo 9 lo siguiente:

"Derecho a realizar la Declaración de Voluntades Anticipadas.

1. Toda persona tiene derecho a formalizar su Declaración de Voluntades Anticipadas en las condiciones establecidas en la Ley Foral 17/2010, de 8 de noviembre, y en el resto de normativa que sea de aplicación.

2. Una vez efectuada la Declaración de Voluntades Anticipadas, esta se incorporará, en los términos que reglamentariamente se determinen, a la historia clínica, tanto hospitalaria como de atención primaria de la persona".

El artículo 18 de la citada ley foral determina lo siguiente:

"Deberes respecto a la Declaración de Voluntades Anticipadas.

1. Todos los profesionales sanitarios están obligados a proporcionar, en algún momento de la relación clínica, información acerca del derecho a formular la Declaración de Voluntades Anticipadas.

2. Los profesionales sanitarios que atienden a pacientes durante el proceso de la muerte tienen obligación de recabar de ellos información acerca de si han otorgado o no una Declaración de Voluntades Anticipadas y, en caso afirmativo, la consultarán.

3. En caso de que la persona atendida se halle en situación de incapacidad de hecho, el profesional procederá obligatoriamente a la consulta directa de su Declaración de Voluntades Anticipadas.

4. Los profesionales sanitarios tienen obligación de respetar los valores e instrucciones contenidas en la Declaración de Voluntades Anticipadas, en los términos previstos en la presente ley foral y en sus respectivas normas de desarrollo".

Asimismo, la disposición adicional quinta, sobre la Inserción del Registro de Voluntades Anticipadas en la Historia Clínica Informatizada, determina lo siguiente:

"El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea posibilitará que en el plazo de dos meses todos los Documentos de Voluntades Anticipadas existentes en Navarra puedan ser consultados directa y rápidamente desde la Historia Clínica Informatizada, tanto desde los centros de salud como desde los hospitales, todo ello guardando siempre la debida confidencialidad de dichos datos".

La disposición transitoria única, sobre la Consulta al Registro de Voluntades Anticipadas, dice:

"Hasta tanto el contenido de la Declaración de Voluntades Anticipadas se incorpore a la historia clínica, conforme a lo previsto en el artículo 9.2 de la presente ley foral, los profesionales sanitarios responsables de los pacientes que se encuentren en el proceso de la muerte estarán obligados a consultar el Registro de Voluntades Anticipadas".

A día de hoy se ha incorporado el testamento vital o documento de voluntades anticipadas a la Historia Clínica Informatizada en Atención Primaria, cuyo sistema informático es diferente del resto de los servicios sanitarios del SNS-O. De forma que en cualquier consulta se pude obtener información y una copia del testamento vital de una persona de forma inmediata.

Sin embargo, este sistema no está incorporado en la historia clínica informática, que engloba a la historia clínica que se utiliza en hospitales, en urgencias y especialidades.

La forma de acceder al documento de Voluntades Anticipadas en estos servicios es la misma que desde un centro no público: entrar en el registro de Voluntades Anticipadas, poner la clave de identificación del personal médico que está accediendo y luego poner los datos de la persona de la que se quiere mirar si tiene documento y, si lo tiene, cuál es el contenido. Evidentemente, es un procedimiento mucho más lento que el acceso directo del que se cuenta en Atención Primaria y además incumple la ley.

Por todos estos motivos se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que proceda con urgencia a la incorporación del documento de voluntades anticipadas o testamento vital a la Historia Clínica Hospitalaria

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que desarrolle una campaña informativa y formativa, dirigida a los profesionales del SNS-O implicados, sobre la aplicación de la Ley Foral 8/2011, de 24 de marzo, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte.

Pamplona-Iruñea, a 27 de febrero de 20018

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar una mejora de los sistemas de información sanitaria en relación con la endometriosis

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar una mejora de los sistemas de información sanitaria en relación con la endometriosis, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno.

Exposición de motivos

La endometriosis es una enfermedad crónica y recurrente que afecta en torno a un 10- 20% de las mujeres, aumentando esta cifra hasta el 40-50% de las mujeres en casos de infertilidad. Unos 14 millones de mujeres y niñas en toda la Unión Europea y 176 millones en el mundo.

Esta enfermedad se define por la presencia, implantación y crecimiento benigno de tejido endometrial fuera de la matriz, constituyendo las localizaciones más frecuentemente afectadas como el peritoneo pélvico y los ovarios, pero también encontramos en la zona pélvica, como el intestino y la vejiga urinaria. En casos excepcionales, puede afectar al cerebro o los pulmones.

Los aspectos más reseñables de la endometriosis son dos: por un lado la alteración de la calidad de vida de las mujeres que la padecen, dado que se manifiesta de forma frecuente con dolor

pélvico (dismenorrea, dispareunia y dolor pélvico crónico), que puede comenzar siendo de menor intensidad y ligado a la menstruación pero que se puede incrementar y ocurrir en diferentes fases del ciclo menstrual, siendo notablemente incapacitante; por otro lado es reseñable su relación con la fertilidad, de modo que tanto fases precoces como avanzadas, así como con o sin distorsión de la anatomía pélvica normal se asocian con dificultades para la concepción.

Uno de los problemas al que se han de enfrentar las mujeres que padecen de endometriosis es el retraso diagnóstico, que se cifra en torno a los 7-8 años desde el inicio de los síntomas, encuadrado en una visión de normalización del sufrimiento de la mujer vinculado a la menstruación y sus capacidades reproductivas.

Esa naturalización del dolor de la mujer relacionado con la menstruación y lo reproductivo también ha tenido históricamente un correlato en el ámbito de la investigación, donde no se han destinado los fondos, recursos y esfuerzos que corresponderían a una patología con la extensión epidemiológica y de carga de enfermedad y menoscabo de la calidad de vida que supone la endometriosis en nuestra sociedad.

Nos encontramos de nuevo con una mirada de la salud ausente de perspectiva de género.

En el año 2013 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad publicó una «Guía de atención a las mujeres con endometriosis en el Sistema Nacional de Salud (SNS)» donde, además de establecer los cauces clínicos que deberían establecerse para el correcto abordaje de este enfermedad, se planteaban algunas mejoras que deberían acometerse dentro del Sistema Nacional de Salud, así como dentro de las prácticas de investigación y desarrollo para avanzar en el abordaje de la endometriosis. Medidas y prácticas que marcaron también la política sobre la endometriosis en Navarra, en Osasunbidea.

Por esto, y dentro de la voluntad de garantizar los mayores esfuerzos desde el sistema sanitario público, Osasunbidea, para la mejora de la salud de las mujeres y de cumplimiento de sus deseos y voluntades en el ámbito de la salud reproductiva, proponemos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a:

1. Impulsar una mejora de los sistemas de información sanitaria en relación con la endometriosis que ayude a paliar el déficit de conocimiento existente en torno a la epidemiología y evolución de esta enfermedad.

2. Incorporar en los planes de formación en la Atención Primaria y Hospitalaria la «Guía de atención a las mujeres con endometriosis en el Sistema Nacional de Salud (SNS)» para favorecer que los contenidos y procedimientos establecidos sean conocidos por todos/as los/as profesionales de Osasunbidea.

3. Realizar un trabajo coordinado e interdisciplinar para abordar de manera especializada el diagnóstico y tratamiento de la endometriosis, de tal manera que las afectadas puedan tener un espacio o unidad de referencia

4. Que el acceso a cualquiera de las técnicas y tratamientos que se encuentran protocolarizados en la especialidad de Obstetricia y Ginecología se organice en función de criterios como la gravedad de aquellas mujeres que sufren endometriosis y se incluya el apoyo psicológico durante el tratamiento de la enfermedad.

5. Instar al Gobierno del Estado español a incluir la endometriosis, en determinados grados, como enfermedad incapacitante, en los baremos empleados a través de los equipos de valoración de incapacidades.

6. Incrementar los fondos destinados a la investigación de la endometriosis.

7. Garantizar el acceso a las técnicas de reproducción asistida en condiciones de equidad. A este respecto se deberá valorar la introducción de la posibilidad de donación y congelación de ovocitos para aquellos casos con grave afectación de la función ovárica.

En Pamplona-Iruñea, a 1 de marzo de 2018

La Parlamentaria Foral: Teresa Sáez Barrao

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar los principios inspiradores de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar los principios inspiradores de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta a recuperar los principios inspiradores de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Exposición de motivos

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, fue aprobada con alto grado de acuerdo de las fuerzas políticas parlamentarias, con la participación de las comunidades autónomas, las entidades locales, los agentes sociales y el movimiento asociativo.

Esta ley reconoce el derecho subjetivo de las personas que no pueden valerse por sí mismas a ser atendidas por los poderes públicos, un derecho universal y con garantía pública.

Para dar contenido a este derecho se establecía la cooperación de todas las Administraciones implicadas y se creaba el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que contaba con un calendario de implantación que se desplegaría de forma gradual. El sistema se fue implantando según lo previsto hasta la llegada al Gobierno del Partido Popular, en noviembre de 2011.

En diciembre de 2011, pocos días después de la constitución del Gobierno de Mariano Rajoy, este decidió paralizar el calendario de aplicación de la ley, impidiendo durante tres años consecutivos a las personas con dependencia moderada acceder a una prestación o servicio.

Posteriormente, en los primeros Presupuestos Generales del Estado que elaboró ese Gobierno correspondiente al año 2012, eliminó la partida para el nivel acordado, que ascendía a 283 millones de euros. Este nivel de financiación previsto en la ley volvió a ser suprimido en 2013, 2014, 2015 y 2016.

El Real Decreto Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, introdujo numerosas modificaciones en la regulación del sistema, causando un enorme prejuicio y un impacto económico brutal a las personas en situación de dependencia.

Ante esta situación la respuesta de las Comunidades ha sido dispar. En Navarra, la atención a la dependencia ha sido deficiente desde el inicio. Año tras año, Navarra aparece en los informes como una de las comunidades que peor atiende a las personas en situación con dependencia, no solo siendo insensible a las necesidades de estas personas, sino también, en muchos casos, con una gestión cicatera.

En Navarra no se ha aplicado, ni se aplica todo lo correctamente que se debería la Ley de Dependencia y eso ha tenido, tiene y va a tener consecuencias muy graves en un futuro inmediato.

En la legislatura actual, no ha sido hasta el 2017 cuando el Gobierno ha comenzado a tomar conciencia de la grave situación en la que estaban las personas en situación de dependencia, con listas de espera que en algunos casos superaban el año y medio o derechos subjetivos reconocidos pero que no recibían.

Sin embargo, esta toma de conciencia se ha quedado a medias. Es cierto que el último año las listas de espera se han reducido, sobre todo para la valoración inicial, pero más allá de este avance no podemos decir que se haya mejorado ningún otro aspecto en la aplicación de la ley.

Navarra sigue siendo la Comunidad que menos dependientes reconoce, una de las más exigentes a la hora de evaluar, sigue habiendo muchas personas reconocidas como dependientes sin atender, las prestaciones económicas siguen estando muy por encima de los servicios y es de las Comunidades que menos financiación recibe del Gobierno español.

En cuanto a la parte de la promoción de la autonomía que reconoce la ley del 2006, Navarra ni la ha contemplado en el pasado, ni a día de hoy se han puesto los mecanismos necesarios para abordar de manera eficiente y eficaz los nuevos retos que nos presenta el envejecimiento de la población y el derecho a la plena inclusión de las personas con algún tipo de discapacidad.

Ante esta situación, es imprescindible que el Gobierno de Navarra asuma su obligación de una vez por todas y se comprometa a aplicar la ley manteniendo el espíritu de la misma, que no es otro que considerar la dependencia como una cuestión social a la que los Gobiernos debe dar respuesta de manera innovadora, eficaz y eficiente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Recuperar los principios inspiradores de la Ley Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para el adecuado cumplimiento de sus objetivos.

2. Remitir al Parlamento, para su aprobación, un programa de medidas de actuación para esta legislatura bajo los siguientes criterios, entre otros:

– Priorizar los servicios sobre las prestaciones económicas vinculadas a los mismos.

– Potenciar la red de centros de servicios, que generan empleo estable y garantizan atenciones de calidad.

– Reforzar los servicios de proximidad, que permiten la permanencia en el domicilio de las personas afectadas y la conciliación de la vida laboral y personal de las personas cuidadoras.

– Facilitar, bonificando por parte del Gobierno de Navarra, el alta en la Seguridad Social de las personas cuidadoras familiares.

– Promover medidas de innovación social.

3. La presentación anual en el Parlamento de Navarra de la memoria de actuaciones en Dependencia que el Gobierno de Navarra lleva a cabo a lo largo de un año y que presenta al Imserso antes del mes de abril del año siguiente.

4. Crear un portal informático que tenga plena transparencia y en el que la ciudadanía pueda consultar datos como el lugar que ocupa en la lista de espera de un servicio concreto o los criterios utilizados para la asignación de las vacantes.

Pamplona, a 1 de marzo de 2018

La Portavoz: María Chivite Navascués

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a añadir un capítulo específico de digitalización en la Estrategia de Especialización inteligente de Navarra S3 a modo de plan

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a añadir un capítulo específico de digitalización en la Estrategia de Especialización inteligente de Navarra S3 a modo de plan, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en Pleno.

Exposición de motivos

La digitalización es el factor clave de posicionamiento a futuro de las empresas, instituciones y personas para el aprovechamiento pleno de las Tecnologías de la Información. Su adaptación digital marcará el grado de éxito en la competitividad, la innovación y el bienestar para los territorios y las generaciones futuras.

El índice BBVA-DiGiX –que bebe de fuentes tan diversas como el Índice de Economía Digital y Sociedad de la Comisión Europea, la European Digital City Index de Nesta o el World Readiness Index– recoge la digitalización desde un enfoque regional, situando a Navarra en lugares muy discretos en las tablas que miden la digitalización, posicionando a la Comunidad Foral en la media de España, tanto en el *ranking* global como en el de adopción de los usuarios, y por debajo de la media en lo que a adopción digital en empresas se refiere, e igualmente en la tabla que mide el nivel en los contenidos.

Son muchas las señales que nos indican que el camino de la asunción de la digitalización y su temprana adopción fijarán los niveles a empleabilidad y el éxito en el desafío que plantea la nueva economía, una economía muy presente ya en nuestros días, mucho más de lo que imaginamos, y con una extensión que no deja de crecer, cambiando paradigmas para los que es necesario adaptarse.

La digitalización no se puede enmarcar únicamente en la automatización de procesos y tareas que ya se están realizando, ya que sin embargo se trata, sobre todo, en la innovación en busca de la máxima eficiencia en la gestión, la producción, la distribución, la comercialización, la relación comercial con los clientes y proveedores y la dirección de los recursos humos, construyendo nuevos modelos de trabajo, de negocio y relacionales.

La adaptación requerirá nuevas inversiones e implicaciones, que ya afectan a personas, maquinaria y al resto de recursos. Factores como la educación, la formación de los empleados, los espacios de trabajo, la ciberseguridad e incluso aspectos de cotización, también se están viendo afectados por la llamada cuarta revolución industrial, y ante todas ellas hay que estar vigilante tomando medidas, aprovechando sus oportunidades y reduciendo sus amenazas.

Debemos ser ambiciosos en la digitalización y en el apoyo a su inmersión en el sector privado. No obstante, la administración no es ajena a este proceso y, según un alto directivo de una de las mayores consultoras del mundo, en una reciente entrevista en un medio nacional, “la digitalización puede eliminar el 25% de las horas de trabajo que realizan los empleados públicos. Es mejor dedicar ese tiempo a actividades que aporten más valor”, lo que nos abre una enorme puerta en la mejora de la eficiencia de la Administración que, sin duda, repercutirá en el toda la población.

El Gobierno de Navarra, hasta el momento, no ha sabido entender la relevancia de la digitalización, pasando tangencialmente por ella en la Estrategia de Especialización Inteligente y haciendo algún acto simbólico, como la firma de un convenio para impulsar la digitalización en veinte pymes industriales navarras con la Dirección

General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno de España, que se antojan insuficientes.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Añadir un capítulo específico de digitalización en la Estrategia de Especialización inteligente de Navarra S3 a modo de plan, con medición de los niveles de incorporación de esta tecnología según los parámetros internacionales que ya se ocupan de estos niveles.

– Ampliar a todas las empresas de Navarra el servicio que ofrece el convenio para impulsar la digitalización firmado con el Gobierno de España, asegurando así su acceso al autodiagnóstico, y facilitándoles asesoramiento personalizado para promover su transformación digital.

– Constituir una mesa de digitalización navarra, en la que estén representados los sectores educativos, sindicales, empresariales y la propia Administración, para que actúen de forma uniforme en la concienciación del modelo que viene, sus consecuencias, amenazas y, sobre todo, oportunidades.

– Analizar las posibilidades que la digitalización ofrece para la gestión de la Administración Foral de Navarra y ejecutar sus bonanzas, trabajando para ello conjuntamente con todos los trabajadores públicos y adaptando su organización en busca de la mayor eficiencia de los recursos humanos y materiales, estableciendo en su caso procesos de formación.

Pamplona, a 1 de marzo de 2018

La Parlamentaria Foral: María Chivite Navascués

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un informe detallado de los problemas que surgen con ocasión de nevadas intensas

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un informe detallado de los problemas que surgen con ocasión de nevadas intensas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Luis Zarraluqui Ortigosa, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara y con base en lo que se señala en la siguiente:

Exposición de motivos

Que con fecha 18 de enero del presente año se tramitó en el Pleno de este Parlamento una moción de Unión del Pueblo Navarro en la que, con motivo de los problemas generados en nuestra Comunidad con ocasión de las nevadas del fin de semana correspondiente a los días 6 y 7 de enero de 2018, se instaba al Gobierno de Navarra a una serie de medidas destinadas a mejorar los protocolos y procurar una mejor respuesta ante precipitaciones nivales de gran envergadura.

Que la nevada que tuvo lugar en el día 28 de febrero, que estaba perfectamente avisada por todos los servicios meteorológicos, tanto en momento como en su intensidad, puso de manifiesto, nuevamente, que no existe el nivel de respuesta que la ciudadanía espera de sus Administraciones. Resultó particularmente deficiente, en esta ocasión, la atención a las vías de entrada en Pamplona (que fue un problema general de toda la ciudad), lo que produjo embotellamientos de larga duración a lo largo de la mañana.

Que no debemos descartar este tipo de fenómenos a futuro y que por ello debemos prepararnos para afrontarlos desde distintas estrategias, con una mayor coordinación de todas las administraciones y, también, con una mayor implicación de los ciudadanos, sobre todo cuando están cada día mejor previstos por los servicios meteorológicos.

Por todo ello, se solicita la aceptación y trámite ante el Pleno de la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Elaborar un informe detallado de los problemas que surgen con ocasión de nevadas intensas, las medidas adicionales a adoptar, sobre las que ahora se toman, para reducirlos o atenuarlos, y su previsible coste económico.

2. Que entre dichas medidas se analice la conveniencia de mejorar la información variable en las carreteras de mayor importancia, las cámaras de observación del estado del tráfico, la información vía web a todos los ciudadanos, el desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles, la actualización de las condiciones de tráfico a los sistemas de navegación de los vehículos que cuenten con este servicio, la mejora de la limpieza de accesos a las ciudades durante la noche y la concienciación de los conductores ante este tipo de fenómenos.

3. Que se estudie y propongan medidas de coordinación entre todas las Administraciones con presencia en nuestra Comunidad, particularmente las que tienen competencias en materia de conservación de las vías rodadas o competencias en materia de tráfico, que mejoren la respuesta ante este tipo de eventos climatológicos.

4. Presentar dicho informe ante el Parlamento de Navarra en un plazo inferior a tres meses.

En Pamplona, a 1 de marzo de 2018

El Parlamentario Foral: Luis Zarraluqui Ortigosa

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tener en cuenta al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil en las condecoraciones con motivo del Día de la Policía Foral

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tener en cuenta al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil en las condecoraciones con motivo del Día de la Policía Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente moción para instar al Gobierno de Navarra a tener en cuenta al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil en las condecoraciones con motivo del Día de la Policía Foral.

Exposición de motivos

Tenemos en Navarra la fortuna de contar con varios cuerpos policiales con una excelente coordinación entre sí, coordinación que ha servido para que el trabajo policial se lleve a cabo siempre con la mayor diligencia.

Esta colaboración y coordinación se ha expresado durante años a través de la mutua imposición de condecoraciones entre los diferentes cuerpos. Así, en la celebración del Día de la Poli-

cía Nacional o de la Guardia Civil siempre se ha condecorado a agentes de la Policía Foral, y viceversa.

Sin embargo, en los últimos años, en la fiesta de la Policía Foral han dejado de condecorarse a agentes o miembros de Policía Nacional o de Guardia Civil, algo que consideramos un error, puesto que es necesario no solo que exista colaboración, sino que se agradezca.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a tener en cuenta al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil en las condecoraciones otorgadas con motivo del Día de la Policía Foral.

Pamplona, 1 de marzo de 2018

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir propuestas con el fin de mejorar el diseño del proyecto constructivo de la segunda fase del Canal de Navarra

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir propuestas con el fin de mejorar el diseño del proyecto constructivo de la segunda fase del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Javier García Jiménez, parlamentario foral perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación en el Pleno, la siguiente moción para instar al Gobierno de Navarra a incluir propuestas con el fin de mejorar el diseño del proyecto constructivo de la segunda fase del Canal de Navarra.

Exposición de motivos

La segunda fase del Canal de Navarra debiera culminar con la construcción de una infraestructura que pudiese trasportar suficiente cantidad de agua a la Ribera para el abastecimiento urbano, el regadío y el impulso a la industria agroalimentaria.

Las sequías vividas a lo largo de los últimos años, las previsiones que indican que esta situación va a continuar, así como la incapacidad del río Ebro para aportar recursos suficientes a largo plazo, convierten la segunda fase del Canal en una obra fundamental para el futuro no solo de la Ribera, sino también para el conjunto de Navarra.

Ante estos hechos y ante la futura redacción del proyecto constructivo que servirá para la obra definitiva, existe la posibilidad de aportar ideas que sirvan para garantizar el mejor proyecto constructivo.

Cabe recordar que el Gobierno de Navarra está presente en el Consejo de Administración de la Sociedad Pública Canasa, empresa responsable de la adjudicación del proyecto y que deberá recibir propuestas técnicas y económicas de la Ingeniería adjudicataria para incluir en el proyecto definitivo.

Teniendo esto en cuenta, proponemos que se tome en consideración una serie de propuestas que puedan ser defendidas por el Gobierno de Navarra en los órganos de decisión y, de este

modo, posibilitar el mejor diseño del proyecto. Todo ello, con el objetivo de atender las necesidades de agua en todos los pueblos de la Ribera de la manera más amplia y eficaz posible.

Se trata de propuestas rigurosas, que ya se han aplicado en la primera fase del Canal, cosechando buenos resultados.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución para instar al Gobierno de Navarra a defender en el Consejo de Administración de Canasa las siguientes propuestas:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a defender en el Consejo de Administración de Canasa las siguientes propuestas:

a) Apostar por un proyecto de canal, en su segunda fase, que mantenga a lo largo de su recorrido caudales suficientes y la presión natural en la conducción entubada, como consecuencia de iniciar el canal a la mayor altura posible. Dicha medida permitiría disponer de presión hasta el final, convirtiendo esta opción en la más rentable y la que conllevaría menores afecciones ambientales.

b) Defender la opción constructiva que permita abastecer a todos los pueblos de la Ribera con presión natural sin necesidad de hacer costosas elevaciones.

c) Proponer la finalización del canal de la conducción entubada en un embalse, a la mayor altura posible, para poder regular y abastecer de agua la margen derecha del río Ebro con presiones naturales.

d) Prolongar la ramificación de Citruénigo-Corella, ya incluida en la oferta, hasta Fitero, y estudiar nuevas ramificaciones entubadas para acercar el agua a los diversos pueblos de La Ribera.

Pamplona, 1 de marzo de 2018

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de España que realice una contribución extraordinaria a la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2018, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de España que realice una contribución extraordinaria a la UNRWA en los Presupuestos Generales de Estado del año en curso.

2. El Parlamento de Navarra emplaza al Gobierno de España a establecer con la UNRWA un Marco de Asociación Estratégica que defina las líneas de apoyo a la agencia por parte de la Cooperación Española, así como un marco de apoyo presupuestario plurianual.

3. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra el estudio de un mecanismo estable de financiación con la UNRWA que se haga efectivo en los Presupuestos Generales de Navarra 2019.

4. El Parlamento de Navarra traslada al Gobierno de Navarra la necesidad de realizar una ayuda extraordinaria y urgente a la UNRWA en el ejercicio presupuestario 2018.

5. El Parlamento de Navarra trasladará las propuestas aprobadas en esta declaración al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación del Gobierno de España".

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la iniciativa "Minority Safepack"

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2018, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"– El Parlamento de Navarra se suma a la iniciativa *Minority SafePack* y anima a la ciudadanía a respaldarla con su firma.

– El Parlamento de Navarra solicita a la Unión Europea que se responsabilice y que sea un promotor genuino de la diversidad cultural y lingüística en toda Europa.

– El Parlamento de Navarra solicita que los Estados miembros de la Unión Europea observen los criterios de Copenhague (la existencia de instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y el respeto y protección de las minorías) que protegen los derechos de las minorías".

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta que es necesario que el Gobierno de Navarra adopte, junto con el Gobierno central, medidas para avanzar en el reconocimiento y reparación de todas las víctimas de las distintas violencias

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2018, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra manifiesta que es necesario que el Gobierno de Navarra adopte, junto con el Gobierno central, todas las medidas para:

1. Garantizar por completo el acceso a verdad, justicia y reparación para las víctimas de ETA y de otros grupos armados, incluidas las víctimas de los GAL.

2. Asegurar el acceso a verdad, justicia y reparación para las víctimas de tortura y otros malos tratos, y pedir a las autoridades navarras y centrales un reconocimiento público del daño causado por la tortura y otros malos tratos en el contexto de la lucha anti-terrorista.

3. Que las autoridades, tanto a nivel central como autonómico, incluyendo las judiciales, realicen y colaboren en las investigaciones sobre casos pendientes de graves abusos y violaciones de derechos humanos cometidos durante las últimas décadas y se haga lo posible para procesar a quienes han eludido la acción de la justicia.

4. Continuar avanzando en la sistematización de toda la información disponible sobre las violaciones y abusos de derechos humanos cometidos durante los años 1960 y 2011. Y pedir al Gobierno central que también recoja y publique datos oficiales detallados y desglosados de las violaciones y abusos cometidos.

5. Instar al Gobierno central a revisar la legislación anti-terrorista (Código Penal y Ley de Enjuiciamiento Criminal) para adecuarla a los estándares internacionales de derechos humanos; y poner fin al régimen de incomunicación para las personas detenidas.

6. Garantizar, a través de una revisión de la actual política penitenciaria por parte del Gobierno central, que las personas presas puedan cumplir condena cerca de su lugar de arraigo, siempre que sea posible e individualmente lo soliciten, según marcan los principios de Naciones Unidas para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión".

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra considera conveniente que el Gobierno de Navarra realice una actuación decidida en el ámbito de la enseñanza pública que escolariza alumnado con más necesidades específicas de apoyo educativo

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2018, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra considera conveniente que el Gobierno de Navarra realice una actuación decidida en el ámbito de la enseñanza pública que escolariza alumnado con más necesidades específicas de apoyo educativo por un origen sociocultural diferente o incorporación tardía, arbitrando recursos adicionales, apoyos, procedimientos y avances para conseguir una distribución adecuada y equilibrada de todo el alumnado en todos los centros sostenidos con fondos públicos".

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se compromete a realizar las gestiones oportunas ante el Gobierno de España para exigirle sensibilidad y soluciones a las justas demandas de los y las pensionistas

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2018, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra se compromete a realizar las gestiones oportunas ante el Gobierno de España para exigirle sensibilidad y soluciones a las justas demandas de las personas pensionistas, y que mantenga el poder adquisitivo de las mismas y la recuperación de lo perdido en los cinco últimos años, así como el resto de demandas de la Coordinadora navarra por la defensa del sistema público de pensiones (se adjunta manifiesto).

2. El Parlamento de Navarra, durante todo el mes de marzo de este año y con motivo de las distintas movilizaciones que están convocadas en defensa del Sistema Público de Pensiones y por unas pensiones dignas, colocará en la fachada del Parlamento un gran lazo marrón como símbolo del rechazo a la ridícula subida de las pensiones realizada por el Gobierno del Estado y sus políticas tendentes a desmantelar el Sistema Público de Pensiones".

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre la recomendación del Servicio de Memoria y Convivencia del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales al Ayuntamiento de Atez

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DAVID ANAUT PEÑA

En sesión celebrada el día día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la recomendación del Servicio de Memoria y Convivencia del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales al Ayuntamiento de Atez, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dabid Anaut Peña, parlamentario del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, conforme establece el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Recientemente el Gobierno de Navarra ha realizado una serie de recomendaciones al Ayuntamiento de Atez, en relación con un requerimiento del propio ayuntamiento relacionado con la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de los ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936. En concreto, el ayuntamiento realizó un requerimiento a un ciudadano para el cumplimiento de lo preceptuado por dicha Ley Foral 33/2013 en uso de la competencia de que dispone como entidad local y en cumplimiento del cometido que le corresponde. Dicho ciudadano presentó una reclamación y el defensor del pueblo ha elaborado un informe al respecto.

Analizado el informe del defensor, y pese a considerar discutible la lectura única que realiza, el Servicio de Memoria y Convivencia del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales ha resuelto presentar la siguiente recomendación al Ayuntamiento de Atez:

1.- Que acepte la resolución del defensor.

2.- Que retire el requerimiento presentado al ciudadano.

3.- Que solicite la intervención formal del Gobierno de Navarra en la cuestión, para que sea él quien formule el requerimiento al ciudadano.

Teniendo en cuenta todo lo indicado, preguntamos al Gobierno de Navarra:

.- ¿La recomendación del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales al Ayuntamiento de Atez va a ser un criterio general en adelante, es decir, se formulará a todos los ayuntamientos la recomendación de actuar de modo similar y dejar a cargo del Gobierno de Navarra los requerimientos?

.- ¿Si esa es la vía optada por el Gobierno de Navarra, cómo va a planificar el Gobierno de Navarra sus pasos para el cumplir la Ley Foral 33/2013 y garantizar que se cumple el cometido de los ayuntamientos con respecto a los símbolos en sus municipios?

En Pamplona, a 26 de febrero de 2018

El Parlamentario Foral: Dabid Anaut Peña

Pregunta sobre la asistencia del Gobierno de Navarra a la feria de arte ARCO

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la asistencia del Gobierno de Navarra a la feria de arte ARCO, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea respondida de manera escrita:

Con respecto a la feria de arte ARCO, este parlamentario desea conocer:

Si ha acudido representación del Gobierno de Navarra y, en su caso, cuál ha sido esta.

Una valoración de la misma.

En Iruña, a 27 de febrero de 2018

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el acceso de personas con derecho a plazas de centro de día o estancia diurna

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el acceso de personas con derecho a plazas de centro de día o estancia diurna, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Qué tiene pensado el departamento para garantizar que las personas que tienen derecho a una plaza de centro de día o estancia diurna y no la tienen en su municipio puedan acceder a ese servicio?

Pamplona, a 28 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las intervenciones realizadas por el EISOC en 2017

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las intervenciones realizadas por el EISOC en 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Qué número de intervenciones que realizó el EISOC en 2017 y en qué han consistido las mismas?

Pamplona, a 28 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las intervenciones realizadas por el EISOL en 2017

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las intervenciones realizadas por el EISOL en 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Qué número de intervenciones que realizó el EISOL en 2017 y en qué han consistido las mismas? Asimismo, número de inserciones laborales logradas por estas intervenciones.

Pamplona, a 28 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre el convenio con Gure Sustraiak para un centro ocupacional

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el convenio con Gure Sustraiak para un centro ocupacional, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En relación con el nuevo convenio con Gure Sustraiak para un centro ocupacional, ¿cuál es el número de plazas, el coste por usuario, el perfil de las personas usuarias, el perfil de los trabajadores, ratio de personal y programas que se van a llevar a cabo en el mismo?

Pamplona, a 28 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las intervenciones realizadas por la Oficina de Vida Independiente en 2017

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las intervenciones realizadas por la Oficina de Vida Independiente en 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Cuál es el número de intervenciones realizadas por la Oficina de Vida Independiente en 2017 y en qué han consistido las mismas?

Pamplona, a 28 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre el resultado del control del cumplimiento de cláusulas técnicas de los contratos con centros y servicios según lo establecido en el Plan de Inspección de 2017

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el resultado del control del cumplimiento de cláusulas técnicas de los contratos con centros y servicios según lo establecido en el Plan de Inspección de 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En relación con el Plan de Inspección de 2017, se solicita informe detallado sobre el resultado del control del cumplimiento de cláusulas técnicas de los contratos con centros y servicios según lo establecido en dicho Plan: en concreto, interesa saber:

a) Número de centros y servicios en los que se controló el cumplimiento de las cláusulas técnicas.

b) Porcentaje que supone esto sobre el total de centros y servicios en este año.

c) Objeto del control: cláusulas objeto de control.

d) Resultado del control.

e) Penalizaciones impuestas en la ejecución de los contratos o expedientes de resolución del contrato, en caso de haberse detectado incumplimientos.

Pamplona, a 28 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre el resultado del control del cumplimiento de ratios en los contratos con centros y servicios según lo establecido en el Plan de Inspección de 2017

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre _el resultado del control del cumplimiento de ratios en los contratos con centros y servicios según lo establecido en el Plan de Inspección de 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En relación con el Plan de Inspección de 2017, se solicita informe detallado sobre el resultado del control del cumplimiento de ratios en los contratos con centros y servicios según lo establecido en dicho Plan. En concreto, interesa saber:

a) Número de centros y servicios en los que se controló el cumplimiento de ratios.

b) Porcentaje que supone esto sobre el total de contratos con centros y servicios en ese año.

c) Ratios de cada contrato objeto de control y ratio real observado.

d) Penalizaciones impuestas en la ejecución de los contratos o expedientes de resolución del contrato, en caso de haberse detectado incumplimientos.

Pamplona, a 28 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre el resultado del control de la cualificación del personal en los contratos con centros y servicios según lo establecido en el Plan de Inspección de 2017

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el resultado del control de la cualificación del personal en los contratos con centros y servicios según lo establecido en el Plan de Inspección de 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En relación con el Plan de Inspección de 2017, se solicita informe detallado sobre el resultado del control de la cualificación del personal en los contratos con centros y servicios según lo establecido en dicho Plan. En concreto, interesa saber:

a) Número de centros y servicios en los que se controló la cualificación del personal.

b) Porcentaje que supone esto sobre el total de contratos con centros y servicios en ese año.

c) Cualificación del personal en el contrato y cualificaciones de personal observada.

d) Penalizaciones impuestas en la ejecución de los contratos o expedientes de resolución del contrato, en caso de haberse detectado incumplimientos.

Pamplona, a 28 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre el resultado del control de las subvenciones percibidas por los centros y servicios según lo establecido en el Plan de Inspección de 2017

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el resultado del control de las subvenciones percibidas por los centros y servicios según lo establecido en el Plan de Inspección de 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En relación con el Plan de Inspección de 2017, se solicita informe detallado sobre el resultado del control de las subvenciones percibidas por los centros y servicios según lo establecido en dicho plan. En concreto, interesa saber:

a) Número de centros y servicios en los que se controló las subvenciones percibidas.

b) Porcentaje que supone esto sobre el total de centros y servicios que percibieron subvenciones en este año.

c) Tipo de control realizado: financiero, de destino de la subvención percibida...

d) Resultado del control.

e) Expedientes abiertos de reintegro, en caso de haberse encontrado deficiencias.

Pamplona, a 28 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre el resultado de los controles realizados a perceptores de RIS/RG según los Planes de Inspección de 2016 y 2017

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el resultado de los controles realizados a perceptores de RIS/RG según los Planes de Inspección de 2016 y 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En relación con el Planes de Inspección de 2016 y 2017, se solicita informe detallado sobre el

resultado de los controles realizados a perceptores de RIS/RG. En concreto, interesa saber:

a) Número de expedientes remitidos por la Sección de Garantía de Ingresos y Prestaciones Económicas en 2016.

b) Número de expedientes remitidos por la misma sección en 2017.

c) Número de expedientes remitidos por los Servicios Sociales de Base en 2016.

d) Número de expedientes remitidos por los Servicios Sociales de Base en 2017.

e) Porcentaje de expedientes remitidos (entre SSB y Sección) con respecto al total de perceptores de RIS en 2016.

f) Porcentaje de expedientes remitidos (entre SSB y Sección) con respecto al total de perceptores de RIS/RG en 2017.

g) Porcentaje de expedientes enviados a la Policía Foral en 2016.

Porcentaje que esto supone sobre el total de los remitidos por la Sección y los SSB.

h) Número de expedientes remitidos a las Policías de Navarra en 2017. Porcentaje que esto supone sobre el total de los remitidos por la Sección y los SSB.

i) Resultado de las investigaciones de la Policía Foral en 2016.

j) Resultado de las investigaciones de las Policías en Navarra en 2017.

k) Expedientes abiertos (de reintegro, suspensión de la prestación o sanción) como consecuencia de las investigaciones realizadas en 2016.

l) Expedientes abiertos (de reintegro, suspensión de la prestación o sanción) como consecuencia de las investigaciones realizadas en 2017.

Pamplona, a 28 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre los requerimientos y advertencias realizados en el año 2016 por los servicios de inspección

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los requerimientos y advertencias realizados en el año 2016 por los servicios de inspección, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En relación con el Plan de Inspección de 2017, se solicita que se especifique, en relación con los requerimientos y advertencias realizados en el año 2016 por los servicios de inspección:

a) Centro/servicio en el que se realizaron.

b) Motivo del requerimiento o advertencia

c) Resultado de la inspección de 2017, señalándose si se corrigió la advertencia.

Se solicita copia de las actas de 2016 y 2017 de dichos centros/servicios

Pamplona, a 28 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre la previsión del Plan de Inspección para 2018 de remitir los expedientes de Renta Garantizada únicamente a la Policía Foral

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión del Plan de Inspección para 2018 de remitir los expedientes de Renta Garantizada únicamente a la Policía Foral, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

-¿Cuál es el motivo por el que en el Plan de Inspección para 2018 se prevé únicamente la remisión de expedientes de Renta Garantizada a la Policía Foral, cuando en el 2017 se preveía a todas las policías de Navarra?

Pamplona, a 28 de febrero de 2018.

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre la evolución anual de los permisos de maternidad y paternidad de los empleados públicos en la Comunidad Foral de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MÓNICA DOMÉNECH LINDE

En sesión celebrada el día día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la evolución anual de los permisos de maternidad y paternidad de los empleados públicos en la Comunidad Foral de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mónica Doménech Linde, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

-Evolución anual de los permisos de maternidad, paternidad de los empleados públicos (funcionarios y contratados) en la Comunidad Foral de Navarra, de 2016 a la actualidad.

-¿Cuántos solicitaron el permiso? ¿Cuántos permisos fueron concedidos y cuántos denegados?

-Detalle de si ha sido por parto, adopción, acogimiento o subrogación, así como el desglose de datos, especificando la duración de los permisos y detallando si ha sido permiso de maternidad o de paternidad.

Pamplona, a 1 de marzo de 2018

La Parlamentaria Foral: Mónica Doménech Linde

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969